



REPUBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal de Loma de Cabrera
RNC 430-00440-5

Gestión Municipal 2024-2028

RESOLUCIÓN NO. 38-2026

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), fue celebrada una Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto en el municipio de Loma de Cabrera, con la participación de autoridades municipales y representantes comunitarios.

CONSIDERANDO: Que en dicha sesión se llevó a cabo el proceso de priorización de obras correspondientes al presupuesto participativo municipal (PPM) para el año 2026, conforme a los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la ley.

CONSIDERANDO: Que fueron presentadas propuestas de obras por representantes de distintas comunidades, con sus respectivos presupuestos estimados.

CONSIDERANDO: Que el monto disponible para el presupuesto participativo municipal (PPM) 2026 asciende a la suma de RD\$1,500,000.00, lo cual obligó a seleccionar aquellas obras que se ajustaran a dicho presupuesto.

CONSIDERANDO: Que las propuestas fueron sometidas a votación por los delegados presentes, resultando seleccionadas las obras con mayor respaldo.

VISTA: El Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto de fecha 12 de diciembre del año 2025.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la selección de las siguientes obras para su ejecución dentro del presupuesto participativo municipal (PPM) correspondiente al año 2026:

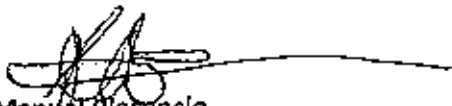
1. Canalización de aguas pluviales del Sector Fortaleza, con un total de cuatro (4) votos. Con un monto estimado de 375,181.86.
2. Construcción del Puente en la comunidad Monté La Jagua, con un total de tres (3) votos. Con un monto estimado de 1.281,449.03

SEGUNDO: Disponer que dichas obras sean incluidas dentro de la planificación y ejecución presupuestaria del Ayuntamiento Municipal de Loma de Cabrera para el año 2026, conforme a la disponibilidad financiera.

TERCERO: Ordenar a las instancias administrativas correspondientes dar seguimiento y cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Loma de Cabrera, provincia Dajabón, República Dominicana, a los 12 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

5


Sr. Félix Manuel Placencia
Presidente


Lic. Cristian Bonifacio Liberato
secretario

